



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 018

(Marzo 07 de 2017)

“Por la cual se concede una Beca de Postgrado.”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial la prevista en el artículo 58 y conferida en el artículo 60 del Estatuto Estudiantil –Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario- y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 58 del Estatuto Estudiantil vigente (*Acuerdo 027 de Diciembre 23 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario*), prevé que:

“Las Becas de posgrado son otorgadas en cada promoción a los estudiantes de carrera que obtengan el más alto promedio y cuyo trabajo de grado haya obtenido una calificación de cuatro, cero o más (4.0). A estos estudiantes la Universidad les concede becas para cursar programas de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La beca de posgrado comprende la exención de pagos de derecho de matrícula, excepto la cuota correspondiente al servicio médico.”

Que el artículo 60 del Estatuto Estudiantil vigente –**Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993**, expedido por el CSU-, dispone que el Consejo Académico otorga el Grado de Honor Francisco José de Caldas y las Becas de Postgrado.

Que la Secretaría Académica de la Facultad Tecnológica mediante certificación de fecha 23 de agosto de 2016, certifica que el egresado, Ingeniero en Control **ESNEYDER ALFONSO REY PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.017.369 de Bogotá, obtuvo el primer (1°) puesto dentro del grupo de veinticuatro (24) egresados del Proyecto Curricular de Ingeniería en Control que integraron la primera promoción de graduados de la Facultad Tecnológica del año 2016.

Que revisado y verificado se constata que el Ingeniero **ESNEYDER ALFONSO REY PULIDO**, se graduó de ingeniero en Control el 08 de abril de 2016, según Registro de Diploma FT13137, Libro 17, Folio 41, Acta de Grado 13137; el trabajo de grado en la modalidad de monografía obtuvo una calificación de cinco punto cero (5.0).

Que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**, en sesión del día 07 de marzo de 2017, Acta 010, estudió y consideró la solicitud de BECA DE POSTGRADO, determinando por decisión



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 018

(Marzo 07 de 2017)

“Por la cual se concede una Beca de Postgrado.”

unánime **aprobar BECA DE POSTGRADO** al Ingeniero en Control **ESNEYDER ALFONSO REY PULIDO**, para cursar un (1) programa de Posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder **BECA DE POSTGRADO** al, Ingeniero en Control **ESNEYDER ALFONSO REY PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.017.369 de Bogotá, de conformidad con la parte considerativa de antecede, para cursar un (1) programa de Posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –Especialización en Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería-.

ARTÍCULO 2º.- La **BECA DE POSTGRADO** consiste en la exención en el pago del valor de matrícula en el programa de postgrado que curse en la Universidad. Los pagos por concepto de seguro estudiantil, carné y sistematización, deben ser sufragados por el egresado **ESNEYDER ALFONSO REY PULIDO**.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo de 2017.

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
PRESIDENTE

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Alvaro Camargo Camargo	Asistente Secretaría General	